



ACTA N° 01/2012. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA LUNES 24 DE FEBRERO DE 2012.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:30 horas del veinticuatro (24) de Febrero de 2012 se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de una Sesión Extraordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 14:10 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro; 02) Creta, Fernando; 03) MASSA, Graciela (Consejera Suplente); 04) ONAINDIA, María Elvira; 05) PLONCZYK, Claudia; y 06) RODRÍGUEZ, Roberto.

Por el Claustro Estudiantil: 01) BÖHMER, Julieta (Consejera Suplente); 02) JUSTEL, Micaela (Consejera Suplente); 03) SCHUJMAN, Hernán; y 04) TARRÉS, Matías Arturo.

Por el Claustro de Graduados: 01) ASINER, Julián Ismael; y 02) LINARI, Federico.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias justificadas de los siguientes miembros titulares: ---

Por el Claustro Docente: 01) BERNAVA, Juan Carlos; 02) BARRAL, Ana María; y 03) DIFRANZA, Leonardo.

Por el Claustro Estudiantil: 01) GUTMAN, Juan; y 02) WOLKOWISKY, Sophie.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del miembro del **Estamento NO Docente**, dejándose igualmente constancia, que no se encuentra presente ningún representante del Departamento de Orientación al Estudiante (**DOE**).

Siendo las 14:10 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitbarg; **a los fines de tratar el siguiente orden del día:** 01) Aprobación del Acta de la Sesión del CER del 19 de Diciembre de 2011: a) Aprobación del Acta de Sesión Especial del 19 de Diciembre de 2011; b) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre de 2011; y 02) Informe del Señor Rector: a) Situación del Bar: Consideración de la prórroga de la actual Concesión del Bar durante el año 2012, en atención a las contradicciones que surgen entre lo resuelto por el CER al respecto, en sus Sesiones Ordinarias de los días 16 de Noviembre de 2011, y del día 19 de Diciembre de 2011.

Punto 01 del Orden del Día: 01) Aprobación del Acta de la Sesión del CER del 19 de Diciembre de 2011: a) Aprobación del Acta de Sesión Especial del 19 de Diciembre de 2011; b) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre de 2011. ---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración el texto del Acta de Sesión Especial del CER del día 19 de Diciembre de 2011, entregada con anterioridad a la presente, a los Consejeros.

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien manifiesta su abstención al momento de la votación, en virtud de no haber asistido a la referida Sesión.

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien manifiesta su abstención al momento de la votación, en virtud de no haber podido leer el Acta de referencia, por inconvenientes con su casilla de correo electrónico.

Sometida a votación su aprobación, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGUNO por la NEGATIVA, y DOS (02) por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto



APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA el Acta de la Sesión Especial del CER del 19 de Diciembre de 2011.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración el texto del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 19 de Diciembre de 2011, entregada con anterioridad a la presente, a los Consejeros.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien manifiesta su abstención al momento de la votación, con igual fundamento que el expuesto en relación al Acta de Sesión Especial del 19 de Diciembre de 2011.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien manifiesta su abstención al momento de la votación, con igual fundamento que el expuesto en relación al Acta de Sesión Especial del 19 de Diciembre de 2011.-----

Sometida a votación su aprobación, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGUNO por la NEGATIVA, y DOS (02) por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 19 de Diciembre de 2011.-----

Punto 02 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: a) Situación del Bar: Consideración de la prórroga de la actual Concesión del Bar durante el año 2012, en atención a las contradicciones que surgen entre lo resuelto por el CER al respecto, en sus Sesiones Ordinarias de los días 16 de Noviembre de 2011, y del día 19 de Diciembre de 2011. -----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que la presente Sesión Extraordinaria obedece a la discordancia que surge entre lo decidido por el CER en relación a la situación del Bar de la Escuela, en sus Sesiones de los días 16 de Noviembre y la del 19 de Diciembre del año 2011.-----

Recuerda que, en la Sesión Ordinaria del día 16 de Noviembre de 2011 el CER resolvió la creación de un Bar Institucional en la Escuela, que comenzaría a funcionar en el año 2013; y que a tal efecto, durante el año 2012 se daría forma definitiva al proyecto - mediante la presentación de distintos anteproyectos que serían discutidos en el seno de Cuerpo - y se sortearían las instancias de aprobación legales requeridas. Recuerda que en aquella misma Sesión el señor Rector, en virtud de las facultades propias del Rector al respecto, informó su intención de prorrogar el contrato al actual concesionario del Bar durante el año 2012, bajo ciertas condiciones que le serían impuestas al mismo.-----

Refiere que, en virtud de la nueva composición del Claustro de Estudiantes, y de la integración plena del Claustro de Graduados, operados a partir de la Sesión Ordinaria del día 19 de Diciembre de 2012; en aquella oportunidad el CER; - entiende - "dijo exactamente lo contrario"; situación avizorada una vez concluida aquella Sesión, y plenamente corroborada al momento del análisis de la desgrabación de lo tratado en la misma.-----

Manifiesta que lo argumentos brindados a favor de la prórroga al actual concesionario del Bar durante el año 2012 fueron abundantemente expuestos en las dos Sesiones anteriores del CER y, aunque resultan una cuestión remanida, les fueron nuevamente explicitados en una reunión previa, a representantes del Centro de Estudiantes, pues, considera, son precisamente los estudiantes quienes sufrirían de manera más directa la ausencia de un servicio de Bar en la Escuela durante todo el año.-----

Manifiesta que, pese a haberles señalado a los estudiantes que la manera más efectiva a fin de contar con un servicio de Bar a partir del inicio del ciclo lectivo, sería la renovación de la actual concesión durante el año 2012; (situación, que, estima, podría incluso verse acotada a un menor tiempo, en la medida en que el Bar Institucional a aprobarse, estuviese definitivamente instalado antes, hecho al cual el actual concesionario prestó



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2012 - SESIÓN EXTRAORDINARIA -
(24/02/12)

conformidad en reuniones previas mantenidas con el Rector); los estudiantes le han manifestado que no desean la continuidad de la actual concesión privada del Bar "ni un día más".-----

Señala que los \$ 3.800,00 (dícese: pesos tres mil ochocientos) que, por contrato, el concesionario debía abonar a la Escuela en concepto de Canon, no fueron ingresados durante el año 2011, como consecuencia de la instalación, por parte de los Estudiantes, del denominado Bar Paralelo. Explica que, en virtud del contrato de concesión, la Escuela debe garantizar al concesionario la exclusividad en el servicio de Bar, y que ese mismo contrato ampara al concesionario, facultándolo a no abonar el canon, cuando no puede asegurársele exclusividad, como ha sucedido, reitera, en virtud de la instalación de aquél Bar Paralelo.-----

Manifiesta que esos \$3.800,00 mensuales, que en diez meses son \$ 38.000,00 (dícese: pesos treinta y ocho mil) estaban destinados a cubrir la becas de ayuda económica para alumnos de esta Escuela, y que esos fondos no ingresaron a la Escuela en virtud de los argumentos de hecho y de derecho explicados en relación a la instalación del Bar Paralelo y la consecuente falta de exclusividad al concesionario.-----

Señala que, en las conversaciones mantenidas con el actual concesionario, respecto de la eventual prórroga de contrato, además de las condiciones que se le impondrían en relación al tipo de mercaderías, precios, y demás servicios que debía brindar, obviamente se incluía, la de abonar el correspondiente canon; aunque señala que ese pago se registraría bajo la referida cláusula de exclusividad, dejando en claro el concesionario - y obligándose igualmente la Escuela en tal sentido - que el canon lo abonaría, si no se instalara el denominado Bar Paralelo.-----

Concluye manifestando que si la idea es que haya Bar Paralelo; que si la idea es que no haya prórroga de la actual concesión; que si la idea es que no haya ningún tipo de servicio de Bar en la Escuela hasta tanto se implemente el Bar Institucional, pues, tal como manifiestan los alumnos esa resulta la mejor manera de apurar la instrumentación del referido Bar Institucional - sin que a su juicio, resulte ese, un argumento sólido, ni debidamente fundamentado -; entiende pues, que se está frente a una complicación, de cara al inicio del ciclo lectivo, máxime cuando - reflexiona -, tampoco puede saberse con certeza, la real suerte que pueda tener la aprobación del proyecto de Bar Institucional en la UBA.-----

Concluye su intervención señalando que, en base a los referidos argumentos, convocó a la presente Sesión Extraordinaria, a fin de solicitar de los Consejeros, una decisión definitiva en relación a la prórroga o no de la actual concesión del servicio de Bar durante el año 2012, solicitando, que las argumentaciones sean, en la medida de lo posible, escuetas, en virtud de que el tema fue tratado en profundidad en las Sesiones Ordinarias de los meses de Noviembre y Diciembre.-----

En igual sentido de brevedad y a fin de alivianar el trabajo de la Secretaría del CER, propone que en el Acta de la presente Sesión - y sugiere, las del resto del año -, se transcriba una síntesis de las argumentaciones de los Consejeros, donde se rescate la esencia de cada intervención, y no la transcripción literal de todo lo conversado, que no haga, precisamente a la esencia de las ideas principales en debate.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, indica que a su criterio, no existió contradicción respecto del tema en debate, entre las sesiones Ordinarias de los meses de Noviembre y Diciembre; sosteniendo que, en todo caso, hubo un replanteo sobre la manera en que debía manejarse la transición del servicio de Bar, hasta la definitiva instrumentación del Bar Institucional.-----

Afirma que, en oportunidad de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2011, se expidió en relación a la inexistencia de mínimos requisitos de calidad en el servicio brindado por el actual concesionario; sosteniendo, que, si en todo caso, las quejas pueden provenir por parte de un sector de padres de alumnos ante una eventual falta del servicio



de Bar, pues esos mismos padres debieran acercarse a la Escuela a fin de corroborar las condiciones de falta de higiene, de salubridad, y de falta de mercadería - reducido a la venta de artículos de quisco; productos, que afirma, pueden adquirir los alumnos fuera de la Escuela, antes de su ingreso al Establecimiento - en que el actual concesionario brinda ese servicio.-----

No considera adecuado en este caso, el argumento expuesto por el señor Rector en relación al teórico destino de becas de ayuda económica que se le brinda o brindaría al canon pagado por el concesionario, pues, indica; por un lado, resulta un tema sensible para ser utilizado como argumentación, y por otro lado, porque en la práctica, el concesionario, precisamente no ha abonado ese canon, por ejemplo durante el año 2011; indicando asimismo que en vista a sus antecedentes, y en la eventualidad que se decidiese renovársele la concesión, no descarta que el concesionario pudiera escudarse en cualquier pretexto y, nuevamente no pagar el canon,. En relación al punto en concreto, señala además que tal vez otra podría ser la consideración del tema, si, efectivamente el concesionario hubiese brindado menús a alumnos becados por la Escuela, que munidos por ejemplo de un comprobante de beca o ayuda otorgado por la Escuela, comiesen de forma gratuita en el Bar; situación, señala, que no se ha dado con la actual concesión.-----

Reitera que, a su criterio, no existió entonces contradicción alguna; indica que, durante mucho tiempo el Bar estuvo cerrado, y que en todo caso puede sí, pensarse alguna alternativa para el período de transición, hasta la definitiva instalación del Bar Institucional.-

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Matías TARRÉS, quien comparte la afirmación brindada por la Consejera Docente preopinante, en relación a la inexistencia de contradicción entre lo tratado y decidido entre las Sesiones Ordinarias de los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, indicando que, en todo caso, existe una contradicción entre lo que resuelve el CER y la voluntad del señor Rector; pero no en el seno del Órgano; señalando además que si el CER decide cambiar su posición respecto de algún tema, resulta una atribución propia del Cuerpo, que no implica una contradicción sino un cambio en la voluntad de sus miembros.-----

A manera de introducción al tema, efectúa una raconto del devenir de los hechos en el tema en cuestión, que señala como una crítica y cuestionamiento al hecho de haberse convocado a la presente Sesión.-----

Al respecto refiere que, en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011, el CER tomó posición en el sentido de no prorrogar la actual concesión del Bar, y en la de avanzar en el proyecto de Bar Institucional. Señala que ya en reuniones previas a tal Sesión, mantenidas entre representantes estudiantiles, tanto con el señor Rector, como con sectores docentes, aquella parecía una propuesta viable, pues, señala, había voluntad de avanzar en un servicio de Bar superador y alternativo al del sistema de la actual concesión privada.-----

Continúa diciendo que luego de aquella Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, en donde, señala, "el señor Rector nos mostró su voluntad de cerrar la concesión privada"; los representantes estudiantiles, "nos fuimos tranquilos a nuestras casas, sabiendo que se iba a respetar la voluntad del CER". Sin embargo, indica que un par de días más tarde el Presidente del Centro de Estudiantes, fue convocado a una reunión en Rectoría, donde además del señor Rector, se encontraban también presentes los Vicerrectores de los Turnos Tarde y Vespertinos, profesores Rodríguez y Bossi, respectivamente, con el objeto de solicitar la reconsideración de la posición de los estudiantes respecto del tema del Bar.-

Indica que, con posterioridad a aquel hecho, y luego de una nueva reunión con representantes estudiantiles, las autoridades volvieron a manifestarse en el sentido de respetar la decisión que el Cuerpo Estudiantil había adoptado en la Sesión del CER.-----

Señala, no obstante que, unos días más tarde, se recibió un correo electrónico de la Secretaría del CER donde el señor Rector convocaba a la presente Sesión Extraordinaria, a los fines de una nueva reconsideración del tema.-----



Refiere que, ante este hecho, los representantes estudiantiles volvieron a reunirse con el señor Rector, donde se les solicitó a los Consejeros que analizaran las eventuales consecuencias de lo que habían votado en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre.-----

Indica que, en aquella oportunidad le manifestó al señor Rector que ese pedido equivalía a "tomar por ignorante o incapaces a los que votan" y que, "cuando uno vota algo, debe hacerse cargo de lo votado", entendiendo como una falta de respeto hacia los Consejeros, o la pretensión de "algún tipo de manipulación" el hecho de - dada la misma situación y el mismo contexto -, convocar a la presente Sesión para someter el tema a reconsideración.-- Puntualmente y en relación al tema del Bar, considera que la actual concesión privada, constituye "un insulto para este Colegio" y que "tres mil ochocientos pesos, son una miseria para un Bar al que pueden acceder más de dos mil estudiantes; y cientos de docentes entre profesores, preceptores y también los No Docentes", señalando además que ese importe mensual ni siquiera fue pagado por el actual concesionario, amparándose en la existencia de un Bar paralelo, siendo que, manifiesta, ese Bar Paralelo, a lo sumo funcionó durante tres de los diez meses del ciclo lectivo, y preguntándose el motivo de la falta de pago, en todo caso, de los meses restantes, en los que no existió el Bar Paralelo; reiterando argumentos brindados en la Sesión anterior respecto del "pésimo servicio" brindado por el actual concesionario.-----

Considera que alegar el tema de las becas, resulta un argumento que "intenta condicionar y dar lástima" y que si la intención es dar becas "en serio", manifiesta que hay otros medios para lograr que gente que necesite ayuda económica pueda acceder a la Escuela, pero entiende que la forma no es a través de un bar de gestión privada. Indica que, precisamente, una manera de generar recursos propios, sería, por ejemplo, a través de los que pudiera aportar el Bar Institucional.-----

Finaliza, reiterando la urgencia de avanzar en la aprobación de un proyecto de Bar Institucional; puntualizando que la idea de los estudiantes de que no haya Bar de gestión privada hasta tanto se efectivice el Bar Institucional, no es porque crean que sin un servicio de Bar se estará mejor, sino porque están convencidos que el renovar la concesión, implica para "los que están arriba, olvidarse del tema del Bar Institucional y sacarse el problema de encima", indicando que para los estudiantes, el "no sacarse el tema del bar de encima" es precisamente "sacar a los parásitos del Bar", y a partir de allí, poder concretar finalmente la idea de un Bar Institucional, acorde con lo que se merece esta Escuela.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Hernán SCHUJMAN, quien, compartiendo las afirmaciones brindada por el Consejero Estudiantil preopinante, agrega que precisamente uno de los motivos de la existencia del denominado Bar Paralelo fue por las condiciones brindadas por el bar gestionado de manera privada.-----

Considera que uno de los logros de la lucha llevada a cabo, por los estudiantes, junto a otros sectores de la comunidad educativa fue el de poder lograr, - luego de todas las dificultades institucionales ocurridas en la Escuela hasta el año pasado -, el cambio del equipo de gestión en el Establecimiento que, entre otras cuestiones, prometió respetar al CER y obviamente a las decisiones adoptadas en el Cuerpo; considerando que, hasta el año pasado, y hasta la asunción de estas nuevas autoridades, la voz de los estudiantes no era escuchada en el CER, y las resoluciones que este adoptaba tampoco eran respetadas.-----

Señala entonces, que lo único que se pretende en esta circunstancia, es que se respete al CER y a lo que sus integrantes votaron, considerando que no han existido contradicciones en el tema del Bar, e indicando que lo que realmente debe interesar a los integrantes del Cuerpo es el fin único y último perseguido, que es que en el tema Bar, no existan fines de lucro, y que se logre la instalación de un Bar Institucional. Considera que, a los efectos de lograr ese fin, puede ser lógico que haya algunos cambios en algunas votaciones; pues, si la intención es apurar la concreción del Bar Institucional, el hecho de prorrogar la actual



concesión privada por un año más, implicaría un obstáculo y una limitación para lograr el fin último antes indicado. En tal sentido considera imprescindible que, a partir de la próxima Sesión puedan integrarse las distintas Comisiones, y, en especial, la Comisión del Bar, y que de manera urgente, sus integrantes y el CER en su conjunto, se avoquen a la concreción del Bar Institucional, de manera de "no seguir estirando las cosas"-----
Entiende que en la presente Sesión no hay que reconsiderar ninguna posición respecto del tema Bar; que no hay ninguna nueva moción para votar en tal sentido y que si lo hubiera, lo único que podría votarse es, en todo caso, la ratificación de las decisiones adoptadas en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, en la que, afirma, todos los integrantes del Cuerpo estuvieron de acuerdo.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien expresa que le llama la atención que en el año 2012 se esté aún hablando sobre el tema Bar, siendo que la creación de un Bar Institucional, fue un tema ya decidido, aunque, resalta, sistemáticamente incumplido desde hace años por quienes debían implementarlo.-----
Refiere que aunque incluso antes del año 2007, los estudiantes fueron quienes plantearon el tema del Bar; el Acta de Compromiso que se firmó en la UBA, como consecuencia de los conflictos suscitados antes y durante ese año, expresamente contempló, - entre otros aspectos que tenía que ver con los estudiantes -, el compromiso del Rectorado de la UBA en relación a la implementación de un Bar Institucional.-----

Señala que una de las características de las Instituciones, es que están mucho más allá de las personas, concluyendo por lo tanto, - y en virtud de aquél compromiso que, indica, fue suscripto por el Rectorado de la UBA -; que la Escuela, debiera contar a esta altura con un Bar Institucional.-----

A manera de ejemplo de lo que a su juicio constituye una alarmante reiteración en este tema, refiere que, cuando en el año 2011, y por otros motivos, se reeditó lo que a su juicio fue la crisis más severa por la que atravesó la Escuela, la Secretaría Académica del Rectorado de la UBA les solicitó a los estudiantes que presentaran un proyecto de Bar Institucional, hecho que, a criterio de la Consejera Docente, constituye, por un lado, un nuevo reconocimiento de aquello a lo que oportunamente la Universidad de Buenos Aires se había comprometido en este punto; y, por otro lado da cuenta de que la Universidad no podría haberles solicitado a los estudiantes, algo que considerara inviable.-----

Concluye entonces que el CER ha votado la cuestión del Bar Institucional por años, pero que el responsable de su implementación, - que es el Rectorado, añade -, no ha hecho nada para concretarlo. En tal sentido, recuerda que, incluso, al llamarse a la última licitación de la actual concesión del Bar, el CER presentó un pedido de nulidad ante el Rectorado de la UBA, con copia al Rectorado de la Escuela.-----

Manifiesta que, ante una decisión votada en reiteradas oportunidades, y no implementada por las autoridades, resulta "el colmo" responsabilizar al CER, o a los propios estudiantes, por un servicio de concesión privado del Bar que ya no resiste análisis; y responsabilizarlos igualmente por la falta de pago del canon, y la consecuente falta de pago de las becas (indicando que si el concesionario no pagó el canon es porque evadió sus obligaciones); concluyendo, que ese razonamiento equivale al del "perro que se muerde su propia cola", y reiterando que, si no hay Bar, es porque las autoridades de la UBA han incumplido sistemáticamente el compromiso oportunamente firmado al respecto.-
Concluye señalando que a su criterio no existe contradicción alguna, y que en todo caso, el CER, en su Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, con la nueva integración y composición de sus miembros, una vez que se había establecido la definitiva puesta en marcha del Bar Institucional en el año 2013, votó precisiones respecto del período de transición durante el año 2012, limitando, de una manera que juzga sensata, un servicio de bar mal brindado por la concesión privada; añadiendo que resulta absolutamente inaceptable, atribuir el mal funcionamiento de ese servicio brindado por el concesionario privado al funcionamiento de un bar paralelo.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2012 - SESIÓN EXTRAORDINARIA -
(24/02/12)

Indica que hasta la efectiva puesta en marcha del Bar Institucional la Escuela; el Rectorado de la UBA y el CER deberían, por un lado trabajar en Comisiones, e incluso en el Rectorado, y, por otro lado analizar cómo se garantiza, en el ínterin todo aquello que debería ofrecer un bar estudiantil.-----

Señala finalmente que un motivo legalmente valedero que eventualmente podría haber obligado a una nueva consideración y votación del tema en cuestión, como podría haber sido, la presentación de algún pedido de nulidad sobre lo sesionado y resuelto en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011, no ha acontecido, por lo que no encuentra justificación alguna para que el CER vuelva a votar respecto de esta cuestión ya decidida, siendo que, en todo caso, a todo evento, y aplicando un tecnicismo legal, una resolución posterior del CER deroga una anterior que pudiera haber dispuesto.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien adelanta que ante un eventual voto respecto de alguna moción que pudiera plantearse, el bloque docente al que pertenece, aunque respetará la decisión adoptada por el CER en su Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011, al igual que en aquella Sesión, votará por la abstención; advirtiendo, sin embargo que, a su juicio sí hubo un cambio de posición del Cuerpo respecto del tema, y que ese cambio obedeció a la nueva composición política del Cuerpo, hecho que no le merece reproche político y que, en esa lógica, juzga entendible y respetable.-----

Reconoce que el servicio brindado por el actual concesionario privado es muy malo; entiende al tema Bar como un objeto de lucha política de los estudiantes; y manifiesta que los docentes no debieran inmiscuirse en la cuestión del Bar.-----

Aunque manifiesta que si el CER tuvieran poder de decisión en este tema, estarían de acuerdo con la implementación de un Bar Institucional, advierte que institucionalmente la Escuela se enfrentará a una traba al respecto en la UBA, pues la política de la UBA en relación a estos temas es la de moverse a través de contrataciones mediante licitaciones públicas, por lo que estima dificultosa la concreción del referido Bar Institucional.-----

En tal sentido recuerda que oportunamente el bloque político al que pertenece, acompañado por un sector estudiantil, presentó un proyecto de Bar Institucional, que fue rechazado por la UBA en atención, precisamente, a los argumentos recientemente expuestos, por lo que, sin pretender ser pesimista, intuye que esa volverá a ser la respuesta de la UBA ante el nuevo intento de la Escuela de establecer el Bar Institucional.-

Aunque entiende la disputa política entre los estudiantes que pueda generar el Bar Paralelo, se manifiesta en total desacuerdo con su instalación, señalando que - y sin entrar siquiera en consideraciones de tipo legales, agrega - los docentes y adultos, no pueden avalar el trabajo de menores de edad; manifestando además, que el Bar Paralelo obedece a una lógica recaudatoria con el fin de "hacer caja" para ser repartida entre dos agrupaciones políticas.-----

Asimismo, y en relación a cuestiones estrictamente laborales del Personal Docente Auxiliar, considera que los preceptores, por ejemplo, no tenían porqué en su momento, ni eventualmente tendrán porqué - en el supuesto que se produzca una nueva instalación - hacerse cargo de las consecuencias que en relación al cuidado de los alumnos, o cualquier otra consecuencia, pueda implicar la instalación de un nuevo Bar Paralelo.-----

Por otra parte y, despojado de toda visión política, y razonando desde la visión únicamente docente, desea manifestar los inconvenientes que la ausencia de un servicio de Bar pueda plantearle a cualquier docente, que simplemente, por ejemplo, quiera tomar un café en la Escuela, entendiendo que la situación política planteada deberá ser resuelta prontamente por el señor Rector, porque, aun reiterando que el servicio brindado por el actual concesionario es malo, manifiesta que no solo los alumnos, sino el personal docente en general, necesitan y merecen un mínimo servicio de Bar.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2012 - SESIÓN EXTRAORDINARIA -
(24/02/12)

Finaliza reiterando su idea de apoyo genérico al espíritu de un Bar Institucional, al que tratarán de acompañar, pero adelanta que en el tema, el bloque al que pertenece, por los distintos argumentos antes expuestos, "se mantendrá al margen".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien, afirma que no existe contradicción alguna, resaltando que lo acontecido en los últimos años transcurridos en la Escuela, demuestran que la contradicción, en todo caso, es entre los intereses y fines de lucro de los concesionarios privados del Bar - apoyados, afirma, por las diferentes gestiones que se sucedieron en la Escuela -, y los estudiantes, que, manifiesta, es la población que mayor necesidad tiene en este sentido; que no cuenta con los servicios adecuados de bar, que brinden menús estudiantiles, o "un servicio organizado en relación a lo que tendría que ser un comedor escolar".-----

Afirma que esa contradicción es una de las tantas que motivaron, desde hace años, y en especial el año pasado, la lucha de un importante sector de la comunidad educativa; y advierte como una limitación importante a esa lucha, -y, en el caso en concreto a la posibilidad de solución a la contradicción recién señalada en relación al Bar -, el hecho de haberla cerrado, a través de un acuerdo con la UBA, que entre otros aspectos, derivó, en la instalación en esta Escuela del actual equipo de gestión; indicando que, a su criterio, esto imposibilitó el cierre de todos los puntos pendientes de aquella lucha, entre los cuales, señala, está incluido el tema del Bar.-----

Al respecto, manifiesta que "la racionalidad humana, en pleno siglo XXI, debiera dar una solución rápida y sencilla" al tema del Bar Institucional en la Escuela.-----

Señala que, el principal obstáculo para su concreción es el interés privado, por lo que, indica, lo que debiera hacerse, para encaminarse hacia el Bar Institucional, es, en primer lugar, apartar ese interés privado.-----

Añade que un Bar Institucional es aquel que se organiza en función de los estudiantes y de los trabajadores que irán allí a comer; indicando que, está comprobado que la única manera que tal premisa se cumpla, es que los propios representantes de los estudiantes, docentes y no docentes, puedan ocupar un lugar en las decisiones que al respecto se tomen, como por ejemplo, la debida injerencia, en los menús, en los precios, en los horarios del Bar, en las condiciones de trabajo, etc.-----

Indica que el armado de tal gestión es una tarea sencilla, y que prácticamente no requiere de ningún proyecto específico. Al respecto propone que de manera transitoria, se componga una Comisión del CER, que esté integrada por representantes de los distintos Claustros, donde participen los representantes de los Estudiantes, Docentes, y No Docentes, que se haga cargo, de manera inmediata del Bar.-----

De esta manera, señala, se recuperaría para el Colegio, el espacio físico del Bar, que, a su criterio, estuvo hasta el presente "loteado".-----

En este último sentido, señala que lo expuesto en la presente Sesión por el señor Rector, constituye una grave denuncia, pues demuestra que el concesionario privado se apropió de aquél espacio físico, no pagó nunca el canon, y en definitiva, "montaron un negocio y ni siquiera pagaron el alquiler"; preguntándose hasta cuando la Escuela va a seguir permitiendo una situación como la descrita, siendo que es un espacio público que le pertenece.-----

A manera de síntesis de su exposición, concluye proponiendo que, el primer paso entonces es la recuperación del espacio público de la Escuela, mediante el apartamiento de la gestión privada; y que el paso siguiente, hasta la concreción definitiva del proyecto de Bar Institucional, es la instalación de una Comisión que se encargue de manera transitoria del Servicio de Bar, donde, reitera, deberán estar integrados los representantes de los estudiantes, docentes y no docentes, con control de su gestión en todos sus aspectos.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Matías TARRÉS, quien en respuesta a las afirmaciones vertidas en la presente Sesión por el Consejero Docente Fernando Creta,



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2012 - SESIÓN EXTRAORDINARIA -
(24/02/12)

aclara que el denominado Bar Paralelo no fue nunca una herramienta de lucro, ni de las agrupaciones políticas, ni tan siquiera del Centro de Estudiantes en su conjunto; sino que el Bar Paralelo fue una consecuencia "del desastre que era el Bar privado", situación que motivó que "una vez más, en la historia de este Colegio, y en la historia de un montón de autoridades incompetentes, los estudiantes se tuvieron que hacer cargo de los problemas del Colegio".-----

Agrega que "el Bar Paralelo fueron los Estudiantes haciéndose cargo; y que lo que nosotros estamos proponiendo acá, señores autoridades y miembros del Consejo, es que por primera vez, empecemos a resolver, y nos hagamos cargo como Institución", insistiendo que "el Bar Paralelo es una consecuencia de la falta de Institución, de la falta de Colegio, de la falta de autoridades comprometidas y de la falta de una comunidad educativa comprometida" finalizando su alocución afirmando que "en el momento que el Colegio se haga cargo, y diga, estos tipos nos están robando, los echamos y discutimos un Bar como la gente, no va a haber un Bar Paralelo; no porque nosotros lo digamos, sino porque no va a hacer falta", pues "a nosotros no nos tienen que pedir que no pongamos un Bar Paralelo sino que lo que tienen que hacer, es tener voluntad política para que haya un Bar de verdad".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien, considera que el Orden del Día se encuentra agotado; proponiendo, independientemente del tema en debate, y por una cuestión de respeto hacia todos los integrantes del Cuerpo que, para las próximas Sesiones, se establezca un horario de inicio y un horario de finalización de las mismas, y que estos se cumplan, de manera de dar certeza y posibilitar el cumplimiento de las distintas obligaciones, laborales, y de cualquier índole que todos tienen; a fin de que las Sesiones no se transformen - como afirma, viene sucediendo - en una sucesión de "discursos de barricada de unos contra otros", cuando en la mayoría de los casos, los temas están plenamente debatidos y agotados.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Alejandro AISSEN, quien, afirma que el único proyecto que existe, desde el año 2007 hasta el presente, es, - aunque no nos guste, afirma -, el de un bar bajo gestión privada a través de contratación por licitación pública.--- En tal sentido, y como una cuestión de gestión concreta, propone que aunque de manera informal, alguno de los integrantes de los distintos Claustros, mantengan reuniones durante dos o tres días de la semana siguiente, a fin de poder conocer las distintas alternativas de proyectos en relación a un Bar Institucional, y de tal manera, ponerlo en conocimiento del Cuerpo en la próxima Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Hernán SCHUJMAN, quien, solicita que la próxima reunión del CER sea al menos a mediados de marzo, a fin de que, una vez iniciado el ciclo lectivo, puedan informarse y debatirse esas cuestiones con los estudiantes en general.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien recuerda que una de los primeros compromisos contraídos en el seno del CER, a partir de la reanudación de sus Sesiones en el mes de Agosto de 2011, fue la de que se implementasen las resoluciones que el CER había adoptado, con anterioridad a esa fecha y desde el comienzo de su funcionamiento; entre las que se cuenta, señala, la decisión de la implementación del Bar Institucional, y por ejemplo también, la incorporación como un Anexo, del pedido de nulidad oportunamente presentado ante la UBA, al momento del llamado a licitación de la actual concesión del Bar; pedido de nulidad, que, agrega, nunca fue contestado formalmente por aquella.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, a fin de complimentar lo efectivamente convenido en la Sesión del Cuerpo del 23 de Septiembre de 2011, solicita de la Consejera Docente Onaindia acerque a la actual Secretaría del CER la referida documental, pues refiere que la Lic. Sara Báez - que en aquél momento se ocupaba de algunas tareas relacionadas con el CER - le informó que no cuenta con las mismas, a



pesar de haberle dicho también, que oportunamente circuló tales resoluciones y algunas Actas de Sesiones, vía correo electrónico con todos los Consejeros.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien en vista a lo expuesto por el Consejero Docente Aissen, en relación a la sistematización y conocimiento de los distintos proyectos elaborados en torno al tema del Bar Institucional, señala que resulta fundamental la responsabilidad del Rectorado de la UBA de garantizar el proyecto que finalmente se decida; pues de otra manera, considera, se estará nuevamente, ante una "clásica trampa legal"; esto es, se presentará el proyecto ante la UBA; esta alegará la existencia de vicios - que la Consejera los admite como probables o previsibles, en relación, por ejemplo, al tema de los espacios públicos - limitándose a señalarlos, pero sin ofrecer las correspondientes formas de solucionarlos o salvarlos; y esto se constituirá nuevamente, en una clara maniobra de dilación.-----

Advierte que, las alternativas son, que el CER y la Escuela se sometan nuevamente a esta maniobra dilatoria, o, en esta oportunidad no aceptarla.-----

En tal sentido, propone efectivamente, y tal como dijera el Consejero Docente Aisen, trabajar de manera informal los distintos proyectos, y luego formalmente en la Comisión especialmente creada al efecto, pero tomando conciencia de que ese proyecto de base no puede depender únicamente de lo que haga el CER o los estudiantes, pues "sino, siempre habrá una trampa en sí mismo. Porque resulta que no tenemos funciones; y solamente hacemos recomendaciones, pero para poder tener el Bar; tiene que ser, el proyecto que surja de acá. Si esa contradicción no la señalamos, estamos siendo un hasta un poco ingenuos. O tenemos facultades o no las tenemos. Si tenemos facultades, la Comisión tiene que elaborar el proyecto" y la UBA "tendrá que explicar porqué ese proyecto no prospera, pero lo que no puede ser es que el proyecto de Bar Institucional no prospere", pues afirma, ese proyecto ya está suficientemente votado, desde la primera Sesión del Consejo en adelante.-----

Siendo las 15:15 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.-----

AHB